

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gema Rubio Ridocci, contra la empresa “Pantalla Interactiva, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto número 489 de 2011, de fecha 19 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 489 de 2011

Secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín.—En Madrid, a 19 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancias de doña Gema Rubio Ridocci y archivar la presente ejecución, dejando nota en los libros si procede.

Líbrese los despachos oportunos para alzar los embargos y demás medidas de garantía de la traba que se hubieren adoptado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pantalla Interactiva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.119/11)